

## LISTA DE ASUNTOS A RESOLVER

SESIÓN PÚBLICA

En términos de lo dispuesto en los artículos 24 numeral 1 de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Oaxaca, 45 y 48 fracciones XI y XII de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca y 60 fracción X del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, y de conformidad con lo establecido en los Acuerdos Generales: 21/2020 y 03/2022, aprobados por el Pleno de este Tribunal; se hace del conocimiento del público en general que, se determinó celebrar **sesión pública (no presencial) de carácter jurisdiccional, el día viernes catorce de octubre del año dos mil veintidós, a las once horas**, a través del sistema de videoconferencia utilizado por este órgano jurisdiccional. Lo anterior con la finalidad de reducir los espacios de riesgo de contagio generados por el virus SARS-CoV-2(COVID 19), y con el objeto de atender los asuntos siguientes:

Número de expediente	Recurrente	Acto reclamado
JDC/726/2022	Mishel Arango Jiménez.	La negativa del Presidente Municipal, de acatar y ejecutar lo establecido en el acta de sesión extraordinaria de cabildo de fecha tres de junio del dos mil veintidós, respecto de la remoción de la Tesorera Municipal. (Ayuntamiento de Santiago Huajolotitlán, Oaxaca).
JDC/727/2022 y JDC/28/2022 (ACUMULADOS).	DATO PROTEGIDO.	La negativa del Presidente Municipal de acatar y ejecutar lo establecido en el acta de sesión extraordinaria de cabildo de fecha tres de junio del dos mil veintidós, respecto de la remoción de la Tesorera Municipal; la violencia política en razón de género ejercida sobre su persona, por el hecho de ser mujer y querer participar en la toma de decisiones del Cabildo Municipal, (Ayuntamiento de Santiago Huajolotitlán).

**Lic. Rubén Ernesto Mendoza González**  
Encargado de la Secretaría General del  
Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca.

Número de expediente	Recurrente	Acto reclamado
JDC/729/2022	Mishel Arango Jiménez y otros.	La vulneración a sus derechos político electorales por la obstaculización al acceso y ejercicio del cargo como Regidoras y Regidor, integrantes del Ayuntamiento de Santiago Huajolotitlán, Oaxaca, por la negativa de convocarlos a sesiones de cabildo, para la discusión y propuesta de diversos puntos de acuerdo e iniciativas en el Ayuntamiento antes referido.
JDC/756/2022	Selena Silva López.	La negativa por parte del Presidente Municipal de la Pe, Ejutla de Crespo, Oaxaca, de registrarla como candidata a la presidencia municipal del referido Ayuntamiento.
JNI/30/2022	Manuel Hernández Velasco.	El ACUERDO: IEEPCO-CG-SNI-19/2022, mediante el cual se modifica el dictamen DESNI-IEEPCO-CAT-142/2022, por el que se identifica el método de elección de las Concejalías al Ayuntamiento de San Agustín Etlá, Oaxaca, emitido por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

**Lic. Rubén Ernesto Mendoza González  
Encargado de la Secretaría General del  
Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca.**